



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Apruébase y Nombrase Contrato a Plazo Fijo a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 27 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.849.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Correo electrónico enviado por el Directora (S) del CESFAM de El Palqui, Doña Sara Araya Díaz, el cual solicita realizar renovación a plazo fijo a Don Félix Benjamín Lozada Loreto, Medico Cirujano.

DECRETO:

1.- APRUEBESE Contrato Plazo Fijo y **NOMBRESE** a Don **FÉLIX BENJAMÍN LOZADA LORETO, C.I.** [REDACTED], como Medico Cirujano, para la Dotación del Departamento de Salud año 2018 de la comuna de Monte Patria, a contar del 01 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2018, con una remuneración mensual bruta de acuerdo a la Categoría A, Nivel 15, Escalafón de la Ley N° 19.378; por un total de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

- Y.M./F.R./E.S.
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).



Robinson Lafferte Cortés

